Bando de Policía y Buen Gobierno

Memoria del Taller

Minatitlán, Col. 2011

Bando de Policía y Buen Gobierno

Memoria del Taller

Minatitlán, Col. 2011

Contenido

- **Objetivo** 2
  - **Objetivo especifico** 2
- **Introducción** 4
- **Relatoría** 6
- **Graficas y Estadísticas** 16
- **Compromisos**
- **Evidencia anexa:**
  - **Fotografías** 25
  - **Diapositivas presentadas** 37
  - **Listado de participantes** 47
- **Bibliografía** 51

OBJETIVO

Desarrollar habilidades y fortalecer los conocimientos sobre perspectiva de género, relacionados con las políticas públicas, desarrollo humano local, derechos humanos de las mujeres principalmente a la titular del Instituto Minatitlense de las Mujeres, así como a mujeres líderes y demás personas de la sociedad civil, para su participación en la elaboración de la agenda ciudadana con perspectiva de género y reformas al bando de policía y buen Gobierno.

Objetivo Especifico

Que el Municipio de Minatitlán, Col. Cuente con un Bando de policía y Buen Gobierno cuyo eje central sea la perspectiva de género para lograr un trato igualitario entre mujeres y hombres.

Contar con un Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de acuerdo a las necesidades detectadas sobre la condición y posición de género para fortalecer al Instituto Minatitlense de las Mujeres en sus funciones.

Que el Instituto Minatitlense de las Mujeres con una Ley que garantice su permanencia y regule su situación y atribuciones en el municipio.

Proveer a los hombres munícipes de herramientas en materia de políticas públicas para avanzar a un desarrollo social y humano más equitativo en el municipio.

Promover la igualdad de género y propiciar el reconocimiento de los hombres tomadores de decisiones en el municipio de la importancia de las necesidades,

actividades y capacidades de las mujeres para la consecuencia de un buen gobierno municipal.

La igualdad de género debe ser objeto de una atención constante. Es un proceso dinámico: se cuestiona, se piensa; se redefine. Nunca acaba. En este sentido los municipios ocupan un lugar estratégico: hay un contacto directo y constante con las necesidades y demandas de la población y son las primeras instancias de gobierno para la generación de propuestas cívicas que fomenten la promoción de un desarrollo con equidad.

INTRODUCCIÓN

Derivado de la aprobación del proyecto "Por la Igualdad entre Mujeres y Hombres" en el Municipio de Minatitlán y con el extraordinario apoyo y voluntad política del **PROFR. JOSE LOPEZ OCHOA, Presidente Municipal, las personas funcionarias que integran el Cabildo Municipal, así como la participación activa del Instituto Minatitlense de las Mujeres,** se consigue el recurso federal para realizar las reformas al Bando de policía y buen gobierno del municipio de Minatitlán.

El proyecto consistía en presentar una reforma al Bando de Policía y Buen gobierno, sin embargo como el municipio de Minatitlán carecía de Bando, ya que dos administraciones anteriores lo derogaron, por lo que **se vio la necesidades de elaborar un Bando de Buen gobierno para el municipio de Minatitlán con perspectiva de género, con lo que se supera la meta,** que consistía solo en reforma de Bando.

Por lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

Se impartieron talleres para reformar el Bando Municipal de Buen Gobierno, así mismo se realizaron mesas de trabajo donde se abordaron y analizaron lo siguientes temas; Perspectiva de Género (principios de igualdad y equidad, lenguaje incluyente), condición y posición de las mujeres dentro de la función municipal, técnicas legislativas con perspectivas de género, marcos normativo, internacional, nacional, estatal y municipal, armonización legislativa, organización y funcionamiento de la administración pública municipal, regulación del Instituto Minatitlense de las Mujeres, creación de las comisiones edilicias de género, planeación, consejo de participación ciudadana, desarrollo urbano, medio ambiente, seguridad pública, violencia, trabajo, familia y comunidad, Ley de acceso a las mujeres a vida libre de violencia para el estado de Colima, bando de policía y buen gobierno municipal.

En los talleres y mesas de trabajo se conto con la participación activa de regidoras, regidores, directores y directoras de área, personal de la IMM, actoras y actores de la sociedad.

Para cumplir con los objetivos antes propuestos, la estrategia utilizada fue el generar confianza a las personas participantes y que su aportaciones fluyeran sin mayor dificultad.

Para facilitar el desarrollo de los talleres y mesas de trabajo, se ejecuta mediante la técnica de dinámicas de capacitación participativas secuencialmente establecidas mediante ejercicios prácticos, escritos y visuales, se utilizaron técnicas grupales, expositivas, demostrativas, dialogo, de participación abierta, donde las y los asistentes, participan en la construcción de conocimiento. Al término del proceso se realizan evaluaciones del desempeño y aceptación del taller y los temas.

Para valorar el nivel del conocimiento, se aplicó una evaluación inicial, para corroborar que el conocimiento que se iba adquiriendo y el nivel de comprensión de los temas se aplicaron evaluaciones intermedias y para comprobar el aprendizaje de los temas se aplicó evaluación final en los talleres.

En las mesas de trabajo y talleres, se trabajo con las mismas personas que participaron en los talleres, ya que con el conocimiento adquirido en ellos, las reflexiones hechas sobre los temas para la elaboración del bando serían más enriquecedoras, lo cual se corrobora en el producto final.

RELATORIA

De acuerdo con la planeación para la impartición del Taller del Bando de Policía y Buen Gobierno, se llevaron a cabo talleres y mesas de trabajo con diversos temas que favorecieron la reflexión y mejor comprensión de las personas participantes.

El taller fue facilitado por personal con amplia experiencia en el tema, por lo que el lenguaje utilizado hacia a los participantes fue incluyente y no sexista adecuado para garantizar el desarrollo del taller y lograr los objetivos del mismo.

El método de dichos talleres fue mediante dinámicas de capacitación para adultos, la cual hace reflexionar acerca de las relaciones de género socialmente establecidas, mediante ejercicios prácticos, escritos y visuales, donde todos los presentes participaron para la construcción del conocimiento.

Los trabajos se realizaron en los meses de noviembre y diciembre, en el Auditorio Municipal.

Para dar inicio al taller se implementaron las reglas de oro, fundamentales para llevar a cabo las sesiones en armonía, orden y respeto, así como las expectativas que tenía el grupo del taller: llegando a los siguientes acuerdos.

COMPROMISOS	EXPECTATIVAS
PUNTUALIDAD POR RESPETO A LAS DEMAS PERSONAS	APRENDER COMO REFORMAR
NO FALTAR A LAS SESIONES	SABER QUE ES PERSPECTIVA DE GÉNERO
PONER APAGADO EL CELULAR	PROFUNDIZAR EN EL TEMAY APLICAR LOS CONOCIMIENTOS
PERDIR LA PALABRA LEVANTANDO LA MANO	TENER CLARO QUE ES GENERO Y PORQUE INCLUIRLO EN EL BANDO

PARTICIPAR	SABER QUE ES GÉNERO
PONER ATENCIÓN	SABER COMO HACER PROPUESTAS CON GENERO
NO CRITICAR Y RESPETAR	CONOCER Y SABER TRASMITIRLO

La técnica didáctica empleada para la dinámica fue "presentación individual". La facilitadora explicó cómo se debía hacer la presentación: solicitó que cada participante dijera su nombre, cargo al que pertenecía y qué esperaba cada uno/a de los temas que talleres que integran el programa.

Siguiendo las recomendaciones establecidas, después de la presentación de las/os participantes, se expusieron los objetivos y la metodología diseñada para el programa de los talleres que se impartieron al grupo.

Se explicó de manera amplia que las expectativas que tenían del taller estaban en concordancia con los objetivos del mismo. Se reiteró la importancia de asumir un compromiso para participar y aprender en todos los talleres, programados en las fechas definidas en el material de trabajo entregado.

En la evaluación diagnóstica se denotó que las personas participantes carecían o no tenían muy claro el concepto de género por lo que se hizo un ajuste y se decidió profundizar más de lo previsto en dicho tema, ya que es básico para la comprensión de los temas subsecuentes.

Para lo cual se vieron los siguientes temas:

1. Perspectiva de Género (principios de igualdad y equidad, lenguaje incluyente)

En género se inicio desde su definición, y se realizo la técnica "palabra clave, imagen objetivo". Se explicó el ejercicio y se distribuyeron tarjetas del mismo color donde en cada una venía anotada una característica o acción que identificaba un rol de cada género; las/os participantes las debían ubicar en el lugar correspondiente, ya fuera en la figura del hombre o de la mujer. También se dio la opción de colocar las tarjetas en medio de las figuras sí consideraban que una acción la podían hacer ambos sexos.

Una vez que las/os participantes terminaron de colocar las tarjetas, se les pidió que reflexionaran sobre algunas que todavía quedaban ubicadas en una u otra figura y se les preguntaba el por qué de dicha ubicación. Por ejemplo, en la imagen de la mujer seguían ubicadas tarjetas como: belleza, llevar los/as hijas/os al médico, apoyar a los/as hijas/os en las tareas de la escuela, cuidar a los/as niñas/os.

Resultados de la dinámica.

Sobre las actividades reproductivas se llegó a la conclusión que normalmente las hacen las mujeres aunque no existe impedimento alguno para que los hombres participen en ellas.

De hecho, en algunas dinámicas familiares se empieza a observar el apoyo de algunos hombres en las tareas del hogar y el cuidado de la familia. Las tarjetas que correspondían a dichas actividades se cambiaron con facilidad al centro de las figuras para simbolizar que eran tareas que ambos sexos podían realizar.

Después de reflexionar de manera amplia sobre cada característica, se hicieron los últimos cambios y en las figuras hombre-mujer sólo quedaron las características biológicas: producir espermatozoides y fecundar vida (para el hombre) y ovular y concebir vida (para la mujer). En conclusión, la dinámica se desarrolló de manera ágil y participativa; se observó en el grupo un alto nivel de sensibilidad en los temas de estereotipos de género y posibilidades de modificar algunos aspectos aprendidos y derivados de las percepciones sociales y culturales vigentes.

Se observo claramente como se movieron emociones por los estereotipos/creencias que manejan algunas personas.

Se habló un poco de la sexualidad, el poder y permiso que la sociedad le había dado a los hombres para ejercerla libremente. También se enfatizó en la educación sexual recibida desde el hogar y en la escuela nos marcaba esta diferencia: si eres mujer, debes llegar pura y virgen al matrimonio.

Las mujeres son más resistentes a las enfermedades: se analizó que estas pueden ser interpretaciones estadísticas con poco conocimiento conceptual ya que, lo que sí existe, es la esperanza de vida mayor para las mujeres porque

están menos expuestas que los hombres a la violencia en la calle y al cobro de cuentas de manera violenta entre pares.

Existen unos trabajos más apropiados para mujeres y otros más apropiados para hombres: se confundió la creencia social y la condición de la mujer en momentos específicos para realizar ciertos trabajos (en el caso del embarazo) y eso llevó a las participantes confundir una situación laboral con una condición biológica de las mujeres: cuándo están embarazadas no deben exponerse a realizar ciertos esfuerzos físicos ni a la percepción de olores fuertes, que provienen de químicos, porque se puede ver afectado su embarazo. Pero la conclusión final fue que esta era una condición especial, así como los hombres, cuando tienen problemas respiratorios, no debían exponerse a químicos fuertes ni a los ambientes de trabajo que agraven su salud.

Perspectiva de género: en este tema se desarrolló la técnica didáctica de lectura comentada y trabajo en equipo. Se solicitó a las/os participantes que conformaran cuatro equipos de trabajo e hicieran, en primer lugar, el análisis de la lectura que se les entregaba como insumo del trabajo grupal. En un segundo tiempo, se les dio la indicación de realizar en un cuadro, un análisis sobre las preguntas expuestas en el pizarrón, tomando como referencia el texto leído y la información y conocimientos que tuvieran.

Resultados de la dinámica en la primera parte de la dinámica, la facilitadora pasó por cada equipo de trabajo y resolvió dudas acerca de las definiciones contenidas en la lectura.

En la plenaria, las/os participantes expusieron sus trabajos en equipo y en este espacio la facilitadora resolvió dudas sobre algunos conceptos que aún no quedaban claros, de manera particular, el tema de la perspectiva de género como una herramienta metodológica.

El ejercicio se realizó en el tiempo estipulado y cumplió con el propósito para el cual fue diseñado.

La facilitadora hizo las siguientes preguntas al grupo para generar una reflexión en torno al tema del liderazgo:

¿Cómo interpretamos las mujeres los privilegios (oportunidades) que se nos presentan en la vida? ¿Nos sentimos mal las mujeres por tener retos en la

vida? ¿Qué nos ha enseñado la cultura patriarcal y la sociedad en general con respecto a los triunfos en la vida? ¿Estarán estos últimos destinados para los hombres? ¿Por qué sentimos que lastimamos a alguien si podemos salir adelante?

Se valoró el hecho de que las dinámicas anteriores, desde sexo y estereotipos de género hasta esta última, fueran evidenciando los roles y estereotipos de género y profundizaran en el significado de los mismos y en la sensibilización hacia los esquemas que más cuesta reconocer y aceptar como imposiciones de la sociedad patriarcal.

Con el desarrollo de dinámicas, se reforzó el concepto valores y creencias de manera didáctica y se profundizó en las creencias más comunes de la sociedad.

Esto posibilitó una reflexión más compleja: remitió a los participantes a pensar en los procesos sociales y cómo se van formando los valores y los comportamientos individuales y colectivos, en torno a una disposición cultural, básicamente establecida por la sociedad machista.

Como sugerencia para agilizar esta parte del ejercicio, se propone que se entreguen algunas afirmaciones (no todas) para que los/as participantes tengan más tiempo de hacer una reflexión conjunta en la cual puedan considerar múltiples factores. Cuándo se les entregó a cada equipo ocho afirmaciones para analizar, por el tiempo limitado de la dinámica, se vieron forzados/as a acelerar su análisis. Una propuesta sería que se les invitara a escoger, dentro del grupo de las ocho frases que les corresponda, tres de ellas que les cause mayor impacto en el primer momento de su lectura. Después, invitarlos a que las analicen de manera más amplia.

Después de analizar a detalle el tema, se evidenció que la comprensión en las personas participantes, ya que por ser funcionarias de gobierno que serán las encargadas de aprobar el Bando de Buen gobierno, deben de tenerlo bien claro.

2. Condición y posición de las mujeres dentro de la función municipal.

El acceso de la mujer a la política comenzó a finales del siglo XX, cuando las mujeres ganaron la batalla por el derecho al voto, aunque en algunos estados la aprobación del voto femenino no llegó hasta mediados del siglo XX. La igualdad de oportunidades para las mujeres pasa por la participación y representación en los puestos de toma de decisiones. Pero sabemos que las mujeres no intervienen en las decisiones políticas ni acceden a cargos de poder en la misma forma que los hombres.

Cuántas veces hemos oído la expresión: "Detrás de cada hombre ilustre hay una mujer brillante". A pesar de que se trata de una frase cuyo fin es sublimar el papel de la mujer, no debemos pasar por alto que dice "detrás", es decir, las mujeres se encuentran por detrás de los hombres y se perpetúa la situación de discriminación. Así que pasamos de la subordinación de estar "bajo" las órdenes de lo masculino a permanecer "detrás" del hombre, en un modesto segundo puesto.

Hay que señalar que la participación femenina en política se ha incrementado, pero continúa siendo desproporcionadamente baja. Seguimos a merced de decisiones políticas tomadas por una mayoría de hombres, ya que, tristemente, la representación de las mujeres en los cargos políticos es hoy muy escasa.

Si el principio de no discriminación es uno de los pilares de los derechos de la persona ¿por qué en materia política se produce tal discriminación?. Es probable que existan barreras socioculturales fuertes sujetas a condicionamientos históricos. Los prejuicios y estereotipos que arrastra la sociedad de épocas anteriores asignan a las mujeres responsabilidades entendidas como femeninas.

E importante la inclusión de las mujeres en la función municipal ya que de ello depende la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género,

aunque hay que reconocer que no es garantía pues se requiere de capacitación en género, pero es un gran avance.

En el municipio de Minatitlán de ocho regidurías cuatro las ocupan mujeres, lo cual es muy importante ya que aunque no tenían claro lo que es la equidad de género si aplicaron la igualdad.

3. Técnicas legislativas con perspectivas de género, marcos normativo, internacional, nacional, estatal y municipal, armonización legislativa,

Tradicionalmente las leyes tienen desde un lenguaje masculino y han carecido de perspectiva de genero, si bien se han tenido avances legislativos en género la realidad es que aun se tiene que trabajar en tener mejores leyes, el no nombrar es invisibilizar por lo que al generalizar a las mujeres con los hombres es ignorarlas, mantenerlas invisibles, sin embargo gracias al trabajo de las mujeres por muchos años atrás ha permitido y obligado a legisladoras y legisladores elaborar leyes donde se consideren a las mujeres y sus necesidades y disminuir así las brechas de desigualdad que por generaciones han existido.

El trabajo de estas grandes feministas han logrado que desde el ámbito Internacional se obtengan grandes logros, como lo son las convenciones, como lo es la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se reafirmó que el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña constituía una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y era esencial para el adelanto de la mujer. Se destacó que los gobiernos no sólo debían abstenerse de violar los derechos humanos de todas las mujeres, sino también trabajar activamente para promover y proteger esos derechos.

Desde 1995, el Comité ha examinado 57 informes de Estados Partes. Al 1o de agosto de 1999, el número de informes atrasados que debieron haberse presentado al Comité ascendía a 252.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas incluye ordinariamente en su programa un tema sobre la integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género, al tiempo que destaca la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todos los temas de su programa.

Muchos gobiernos promueven activamente los derechos humanos de la mujer en foros internacionales y cooperan con relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos. En 1999, la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer visitó, entre otros países, Cuba, Indonesia y Timor Oriental y los Estados Unidos.

En el ámbito nacional, La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General y Estatal, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, General y estatal, la Ley contra la Discriminación, son un ejemplo del compromiso que adquieren los tres niveles de gobierno.

En el ámbito municipal, específicamente en el municipio de Minatitlán, podemos mencionar el Bando Municipal de Buen Gobierno, Reglamento del Instituto Minatitlense de las Mujeres y Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia.

4. Organización y funcionamiento de la administración pública municipal, regulación del Instituto Minatitlense de las Mujeres, creación de las comisiones edilicias de género, planeación, consejo de participación ciudadana, desarrollo urbano, medio ambiente, seguridad pública, violencia, trabajo, familia y comunidad,

La Administración Pública Municipal es un término de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado, Municipios y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

Por su función, la Administración Pública Municipal pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata.

También se puede entender como la disciplina encargada del manejo científico de los recursos y de la dirección del trabajo humano enfocada a la satisfacción del interés público, entendiendo este último como las expectativas de la colectividad.

- Medios personales o personas físicas
- Medios económicos, los principales son los tributos
- Organización, ordenación racional de los medios
- Fines, principios de la Entidad administrativa
- Actuación, que ha de ser lícita, dentro de una competencia de órgano actuante.

Así mismo los funcionarios que están ligados al cumplimiento de las funciones estatales: en los niveles operativos, técnicos y profesionales comprendidos en las tareas administrativas, así como los niveles especializados bajo sistemas independientes de carrera. Las características de las burocracias exitosas dependen de una burocracia profesional y meritocrática, capaz de gestionar las políticas públicas - durante momentos de transiciones de gobierno y períodos de crisis -. Así, las funciones municipales tienen asegurada la capacidad técnica, la neutralidad de la implementación pues facilita la implementación efectiva y eficiente de las políticas y limita la discrecionalidad en las decisiones del gobierno y la continuidad de las políticas. Así, los requisitos institucionales serían:

- principios meritocráticos para la contratación, promoción y destitución de los empleados públicos.
- autonomía técnica en el desempeño de las funciones.
- la existencia de un sistema adecuado de gestión de RR. HH que promueva la planificación, la optimización de la organización, fomente la capacitación, desarrollo y desempeño: una adecuada remuneración; y gestione las relaciones labores, sociales y humanas.
- esto debe articularse con un sistema de información que supervise desde un enfoque funcional y fiscal la evolución de los recursos humanos.
- Es fundamental que la ciudadanía conozca como se organiza y funciona la administración pública municipal, esta libertad se las otorga la Ley de Transparencia ya que todas las Instituciones Públicas tienen la obligación de tener proporcionar información transparente a quien lo solicite y a quien no lo solicite, ya que tienen que publicar en la página correspondiente como se organizan y como trabajan o cual es su plan de trabajo, en términos claros para que sean comprendidos por cualquier persona que quiera consultar.
- Por lo que dentro del funcionamiento de y organización, se encuentra la regulación de las diferentes comisiones edilicias, representadas por cada una de las regidoras o regidores, dentro de las comisiones obligatorias que debe de tener la administración pública municipal son las de género, planeación, consejo de participación ciudadana , desarrollo urbano, medio ambiente, seguridad pública, violencia, trabajo, familia y comunidad, ya que dichas comisiones son fundamentales para la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género y deben de promover la participación activa de las mujeres, así como la participación activa de la Instancia Municipal de las Mujeres de Minatitlán que coadyuvando con las comisiones mencionadas las fortalecerá al proporcionarles capacitación en el tema de género y así garantizar política públicas eficientes en beneficio de las mujeres.

5. Ley de acceso a las mujeres a vida libre de violencia para el estado de Colima, bando de policía y buen gobierno municipal.

La **"Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima"**, obedece a la necesidad de contar con un andamiaje jurídico que contenga una real perspectiva de género, estableciendo, de una vez por todas, las condiciones jurídicas para brindar seguridad a todas las mujeres de nuestro Estado, con un contenido de obligatoriedad para las Instituciones Públicas, que deben de impulsar las políticas públicas necesarias para dar respuesta a las demandas de la población, en especial de las mujeres.

La presente Ley pretende además, obligar a las autoridades para que vigilen el eficaz cumplimiento de los programas sobre la no violencia contra las mujeres, dando sentido y materializando el contenido del artículo 4° Constitucional, que señala, entre otras cosas, que las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Al respecto, el Banco Mundial de Desarrollo ha señalado, que el medio ambiente debe entenderse como un conjunto complejo de condiciones físicas, geográficas, biológicas, sociales, culturales y políticas que rodea a un individuo u organismo y que en definitiva determinan su forma y la naturaleza de su supervivencia.

Así como la Ley mencionada nace por una necesidad de igual manera es la necesidad de contar en el ámbito Municipal con un Bando de Buen Gobierno con leguaje incluyente y perspectiva de género que garantice la implementación de políticas públicas que beneficien a las mujeres del municipio.

Compromisos de las y los participantes

Las personas asistentes a los talleres en su mayoría fueron integrantes del cabildo Municipal y sus compromisos fueron los siguientes:

- Trabajar en beneficio de las mujeres
- Al proponer una política pública invitar a las mujeres a que hagan sus aportaciones
- Apoyar al Instituto Minatitlense de las Mujeres
- Proponer políticas públicas que beneficien a las mujeres del municipio
- Capacitarnos mas en temas de género
- Participar en todos los cursos o talleres que organice en Instituto
- Apoyar la aprobación del Bando de Buen gobierno, así como los reglamentos propuestos.
- Apoyar las propuestas presentadas en el documento de la Agenda Ciudadana de las Mujeres.
- Realizar mas foros de consulta para conocer mas de cerca las necesidades de las mujeres
- Realizar talleres y pláticas sobre género, violencia, salud, educación, etc.
- Atender a todas las mujeres que pidan apoyo.

- Grafico No. 1

La asistencia de participantes fue de 32% hombres equivalente a 21 varones y 68% mujeres equivalente a 44 damas, haciendo un total de 65 participantes en los talleres, grupos focales y foros.

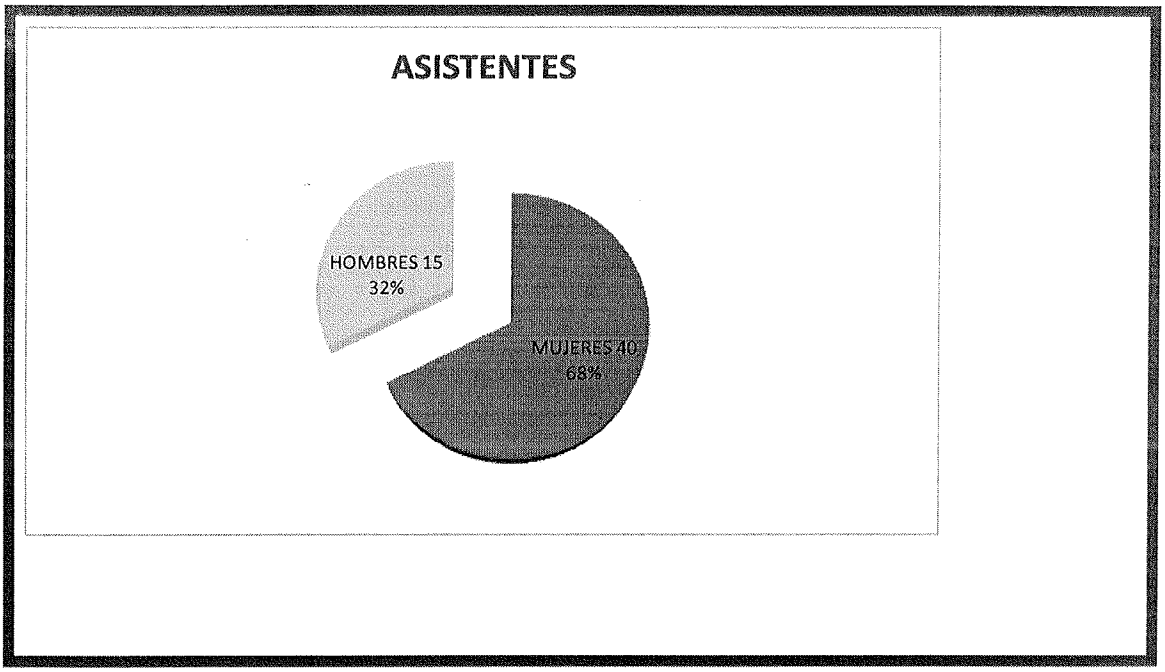

Los asistentes tenía la edad de:

Edad

20 a 30	12
31 a 40	20
41 a 50	14
51 a 60	8
61 en delante	11
Total	65

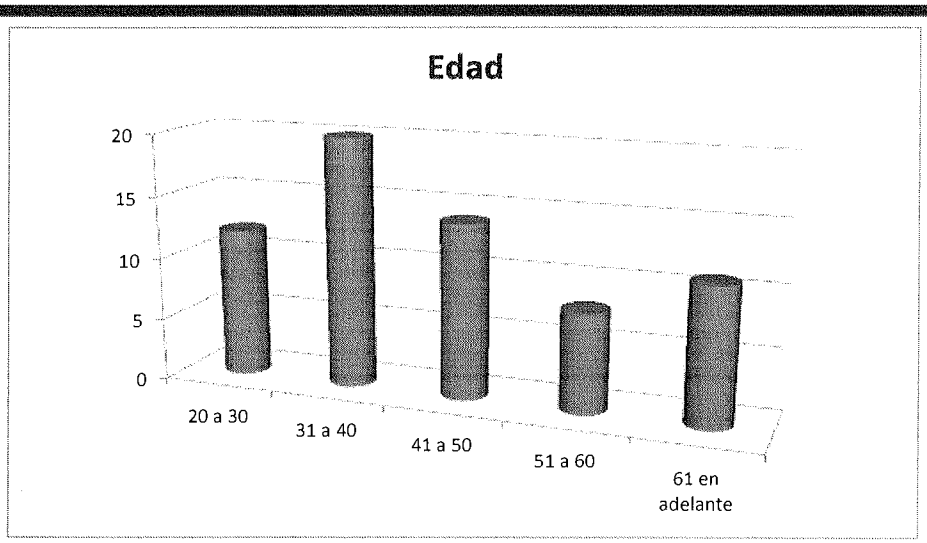

1. ¿El taller y la organización del mismo fue adecuada?

Excelente	23
Muy necesario	11
Muy importante	14
Muy bien	9
Muy interesante	8
Total	65

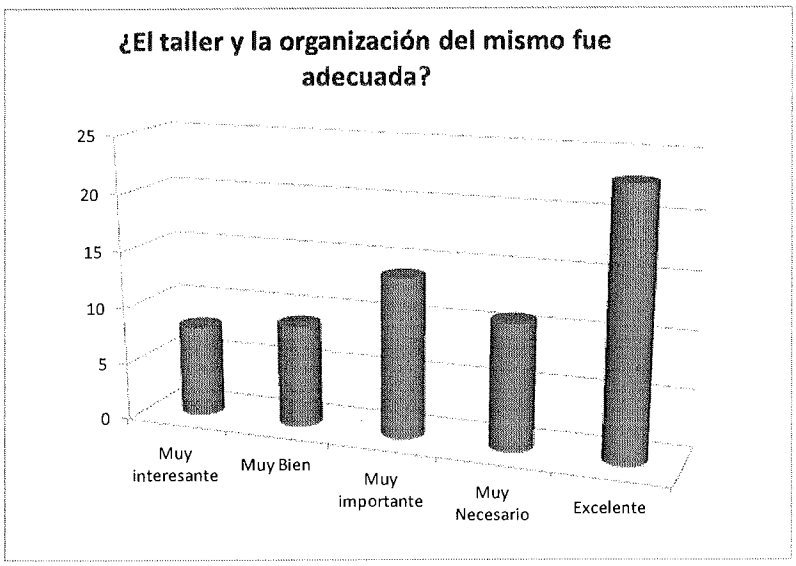

2. ¿Los temas que se trataron le parecieron idóneos para el taller?

Un 90 %	6
Parcialmente	0
Casi todas	3
Más o menos	2
Si	54
Total	65

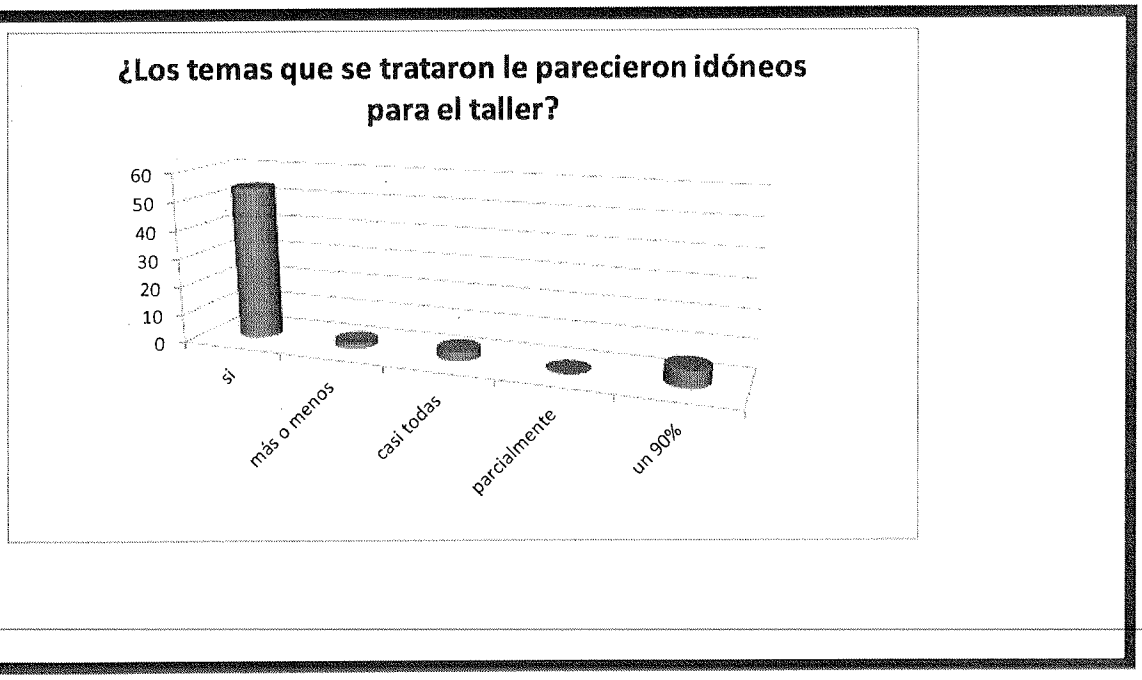

3. ¿La metodología pedagógica (inicio de curso, experiencias, dinámicas) del taller que le parecieron?

Muy interesante	29
Muy bueno	28
Explícitos	0
Excelentes	8
Total	65

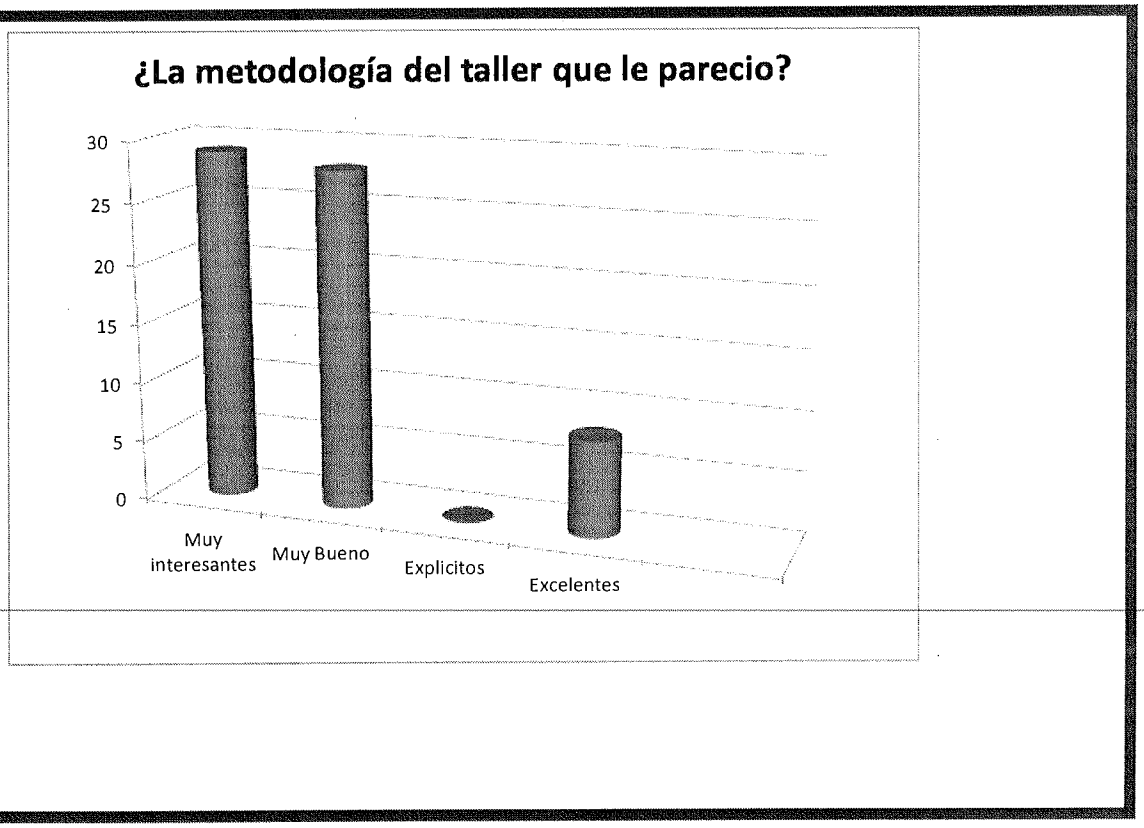

4. ¿Se sintió comod@ participando?

Si	57
No	8
Total	65

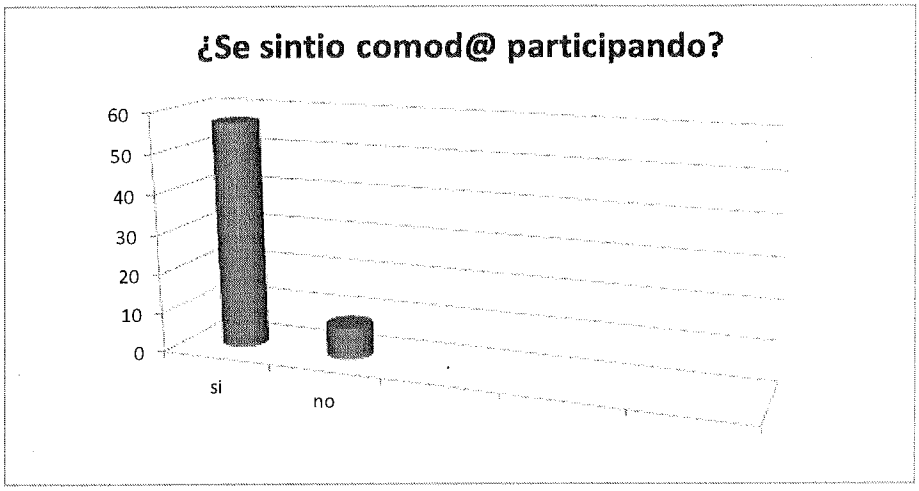

¿Por qué?

Por que hubo mucha participación	35
Por la amabilidad y la buena preparación de la facilitadora	21
Por el ambiente cordial	3
Por la buena integración de grupo	2
No contestó	4
Total	65

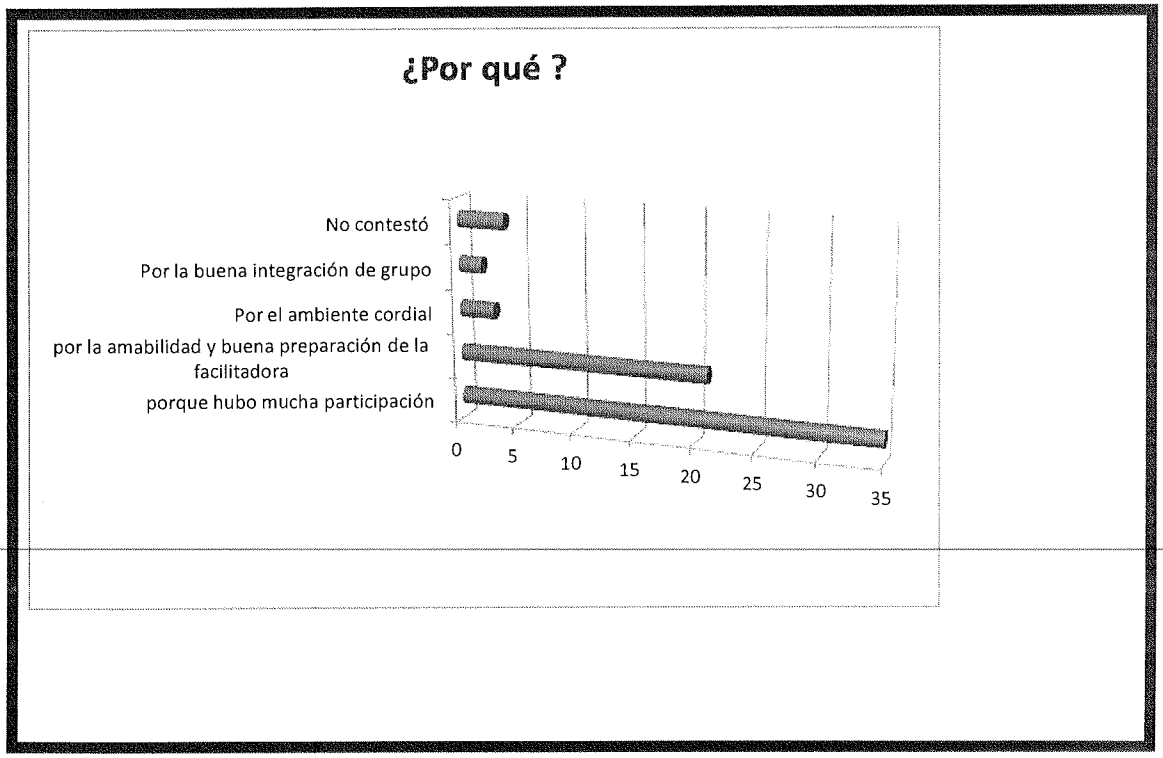

6. **¿Qué sugiere que se incorpore en el proximo taller?**

Más temas	51
Más audiencia	1
Más tiempo	2
Más sesiones	1
Más dinamicas	5
No contesto	5
Totales	65

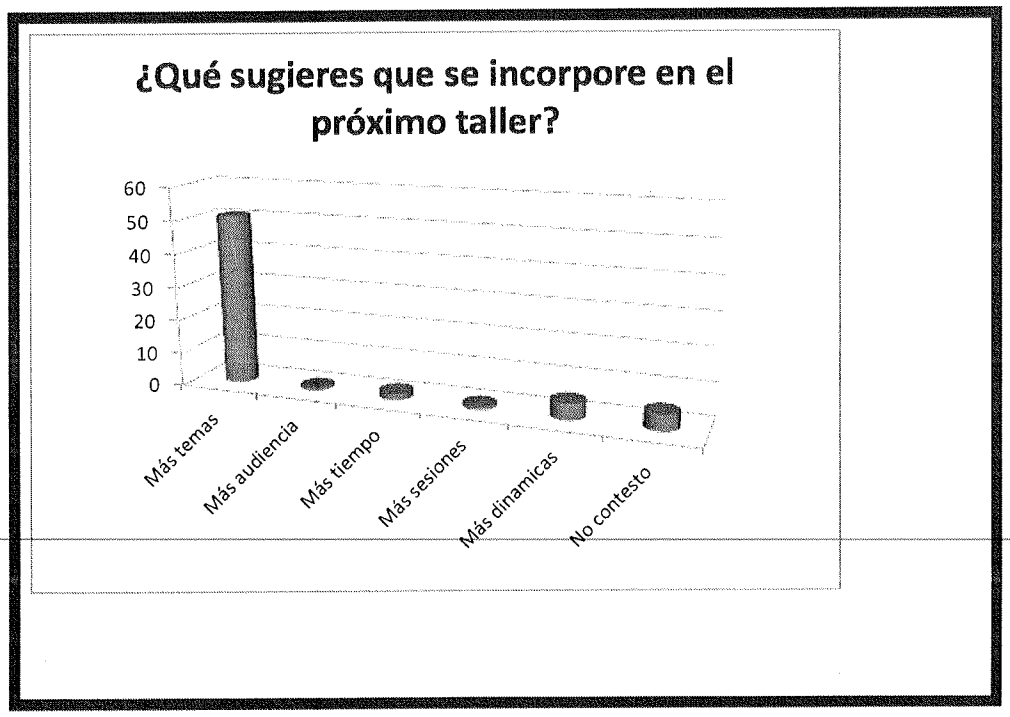

Anexos

1. Evidencia Fotografía
2. Diapositivas Presentadas
3. Listas de Asistencia

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE TALLERES, MESAS DE TRABAJO, GRUPOS FOCALES Y FOROS.

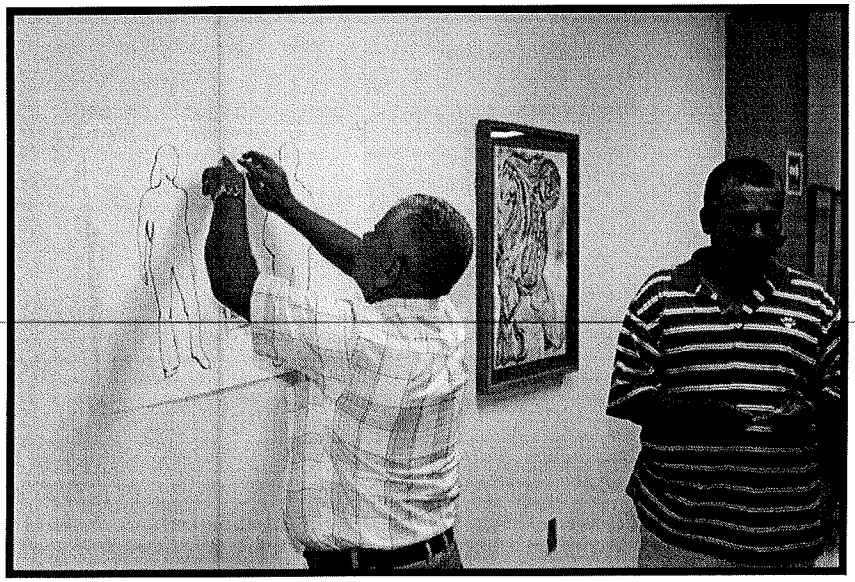

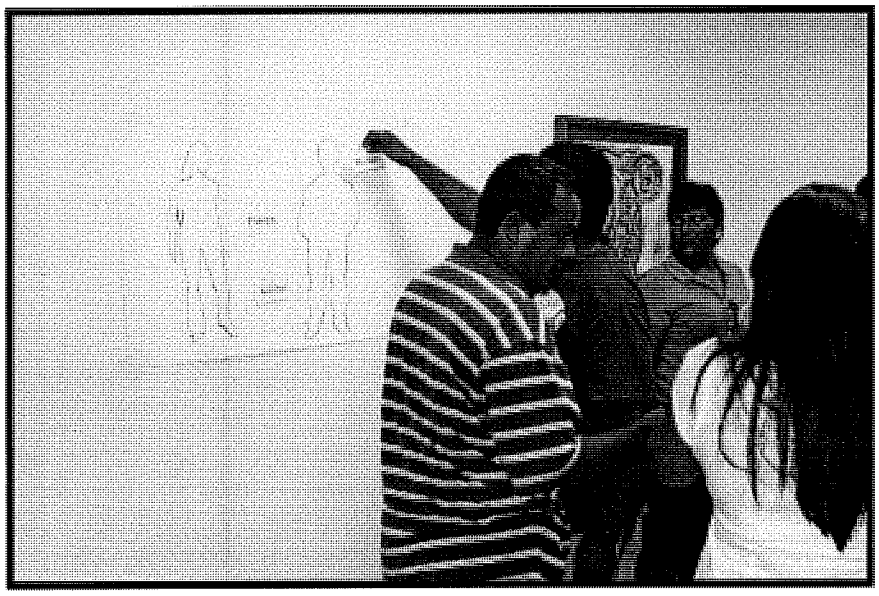

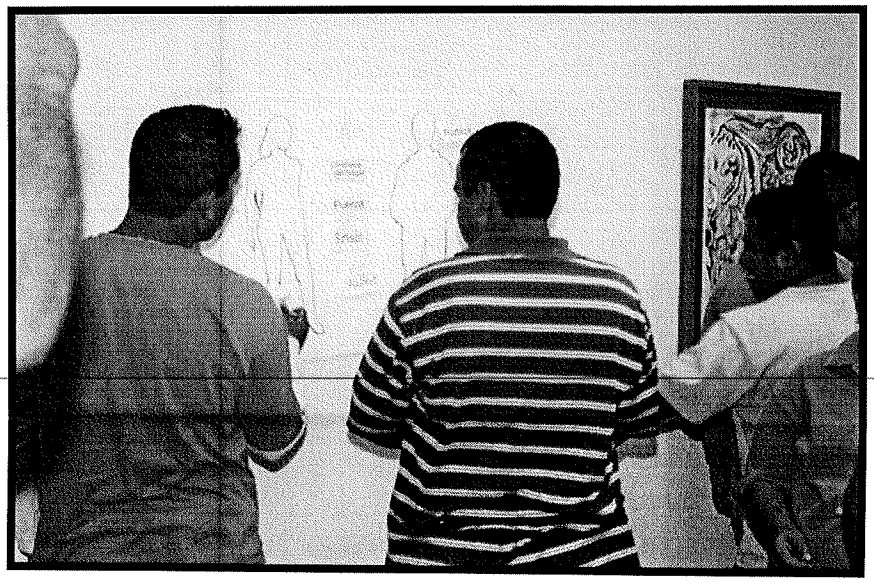

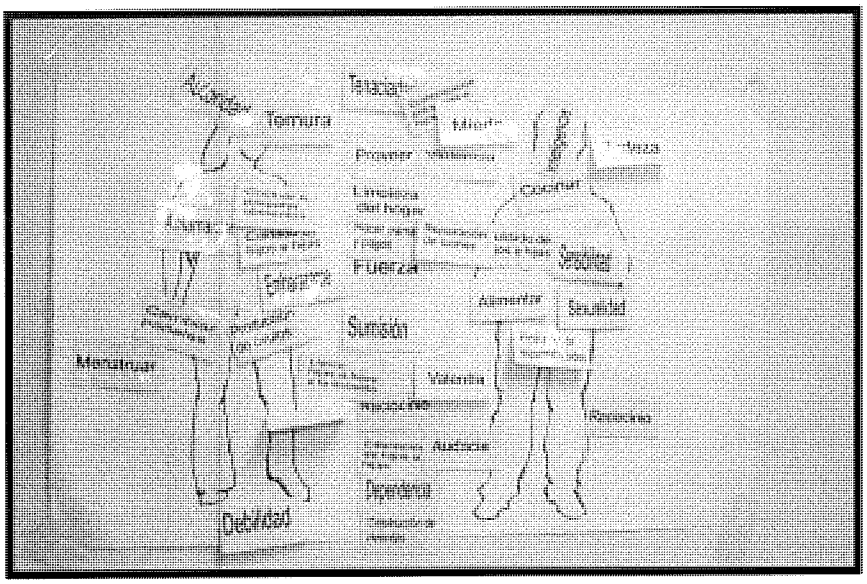
Ternura
Cocinar
Fuerza
Sumisión
Debilidad

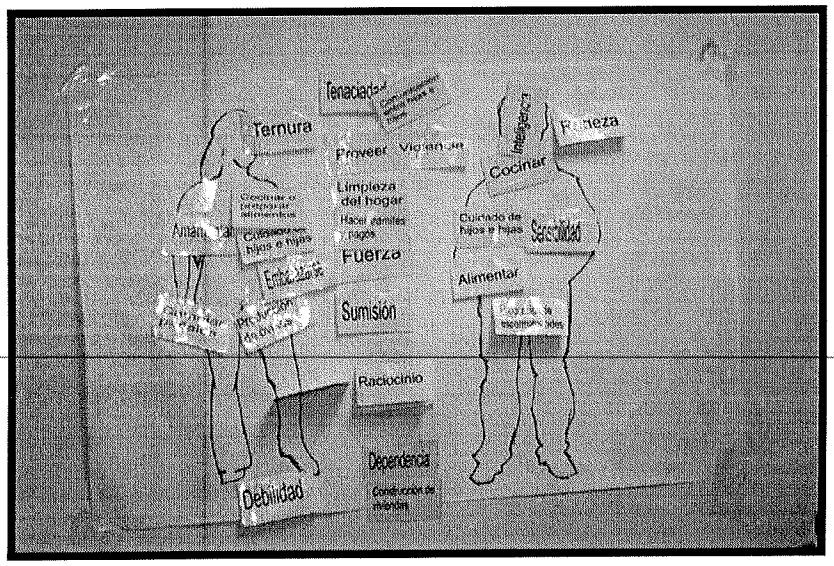
Tenaciad
Ternura
Proveer
Limpieza del hogar
Fuerza
Sumisión
Razonamiento
Dependencia
Debilidad
Cocinar
Alimentar
Debilidad

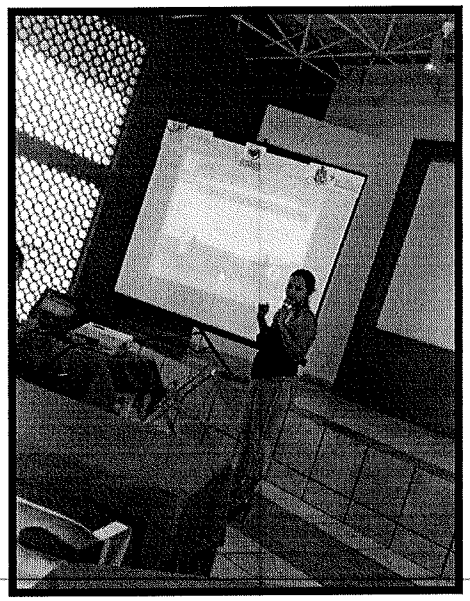

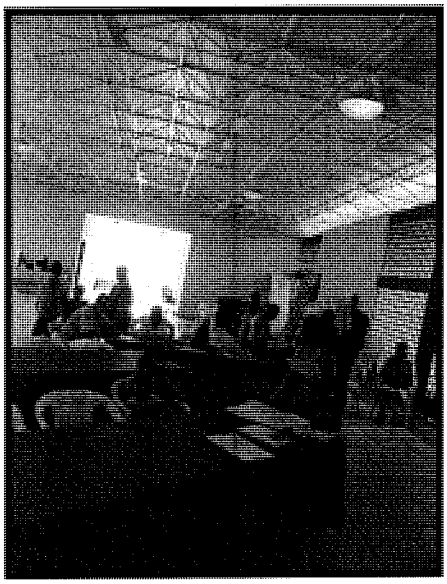

EVIDENCIA FOTOGRAFICA MESAS DE TRABAJO

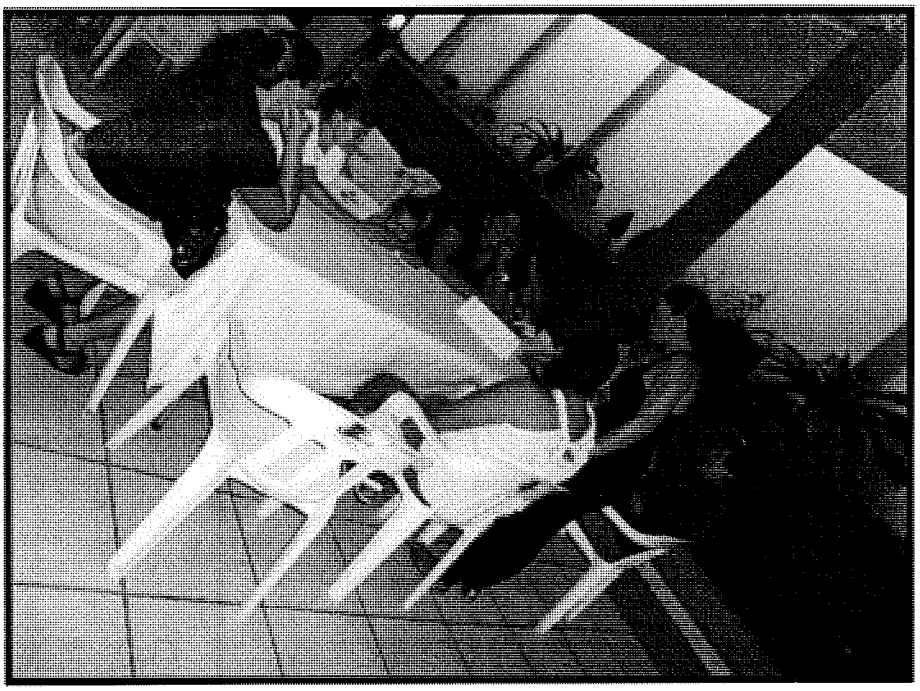

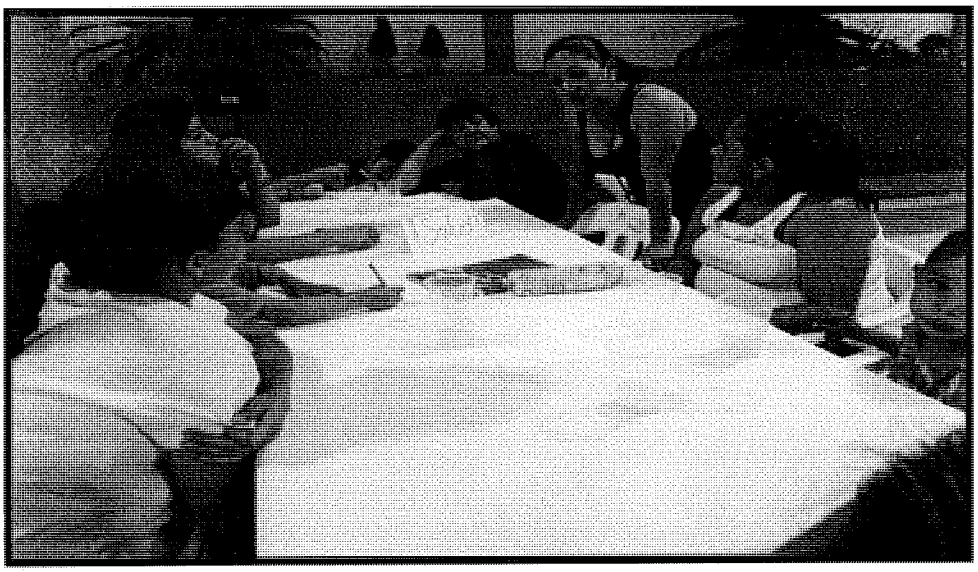

Como apoyo para la exposición de los temas se presento las siguientes diapositivas.

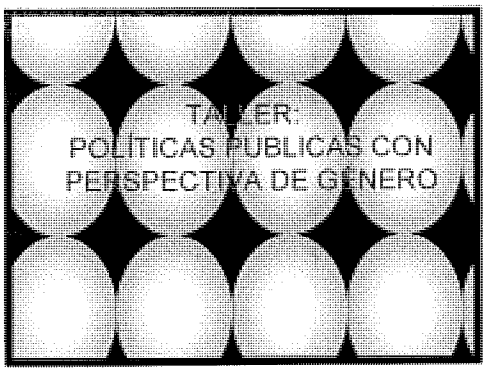

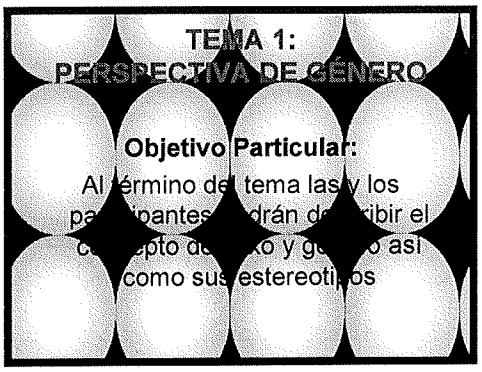

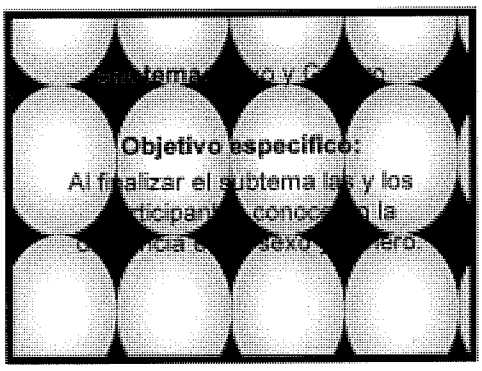

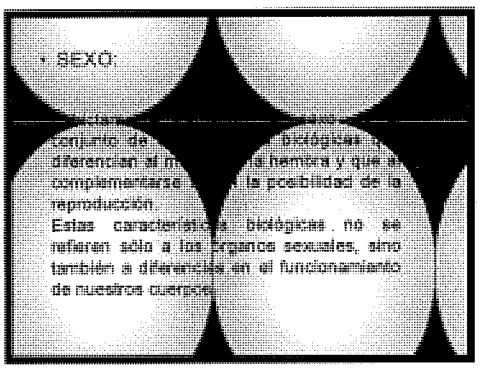

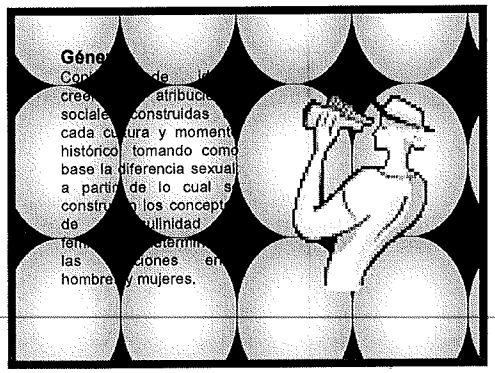

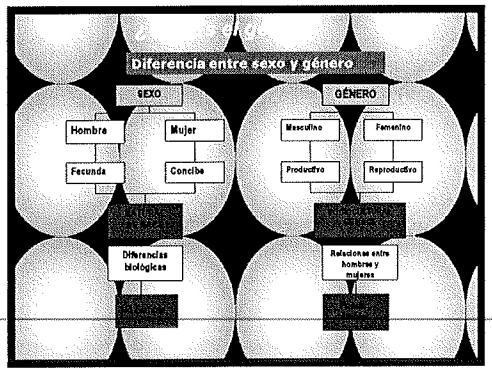

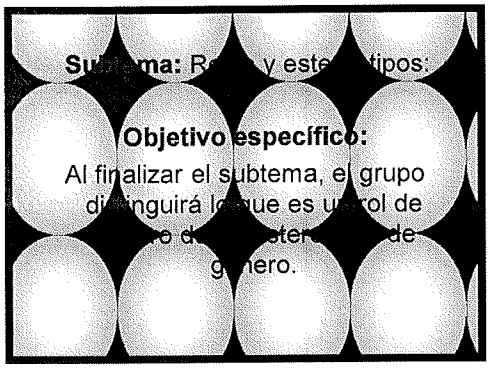
Objetivo específico:
Al finalizar el subtema, el grupo

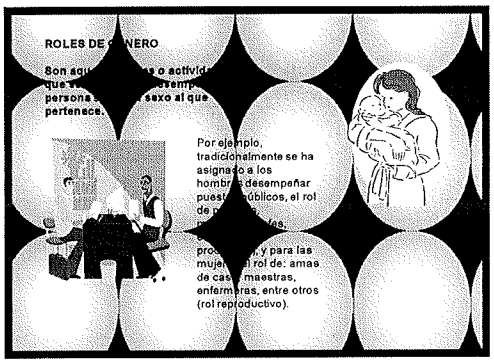
ROLES DE
Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres desempeñar
(rol reproductivo).

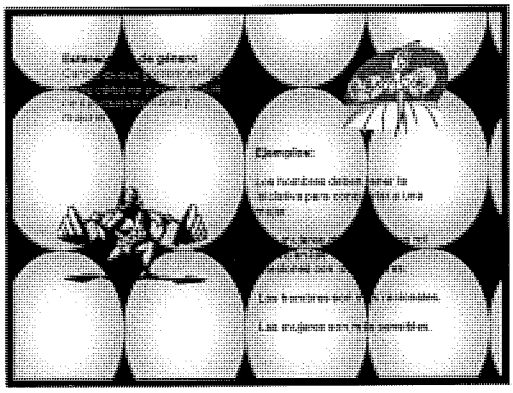

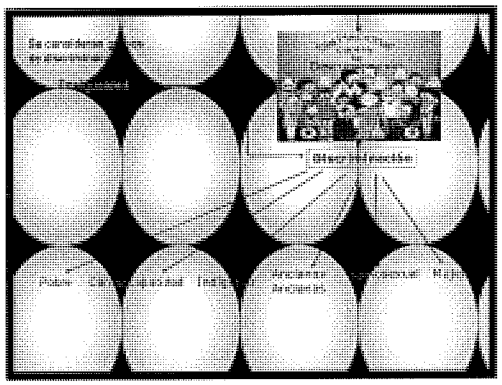

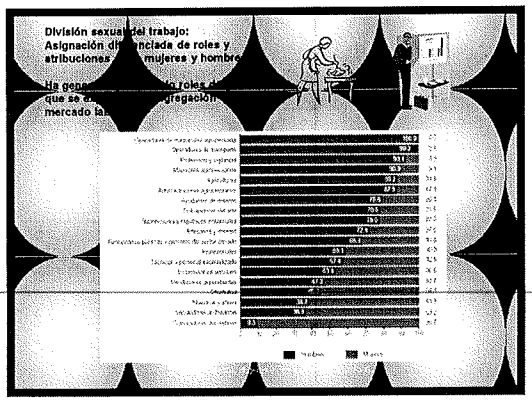
División sexual del trabajo:

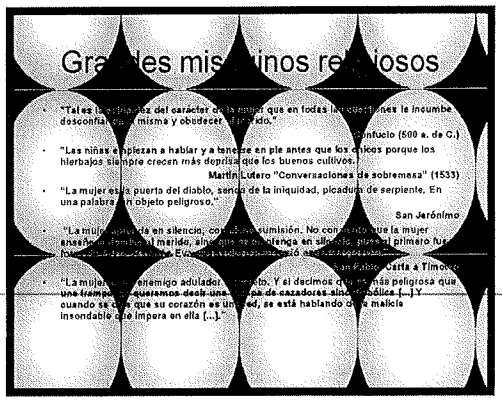
"Las niñas empiezan a hablar y a tenerse en pie antes que los chicos porque los hierbajos siempre crecen más deprisa que los buenos cultivos."
Martín Lutero "Conversaciones de sobremesa" (1533)
San Jerónimo

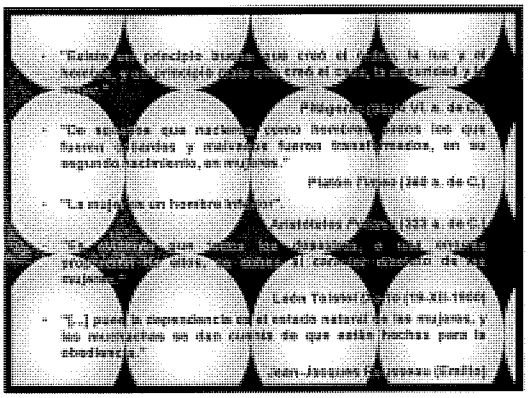

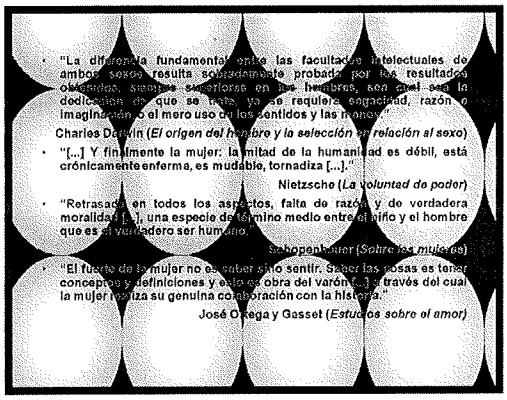
"La diferencia fundamental entre las facultades intelectuales de ambos sexos resulta sobradamente probada por los resultados obtenidos, siempre superiores en los hombres, sea cual sea la dedicación de que se trate, ya se requiera sagacidad, razón o imaginación o el mero uso de los sentidos y las manos."
Charles Darwin (El origen del hombre y la selección en relación al sexo)
"[...] Y finalmente la mujer: la mitad de la humanidad es débil, está crónicamente enferma, es mudable, tornadiza [...]."
Nietzsche (La voluntad de poder)
"Retrasada en todos los aspectos, falta de razón y de verdadera moralidad [...], una especie de término medio entre el niño y el hombre que es el verdadero ser humano."
Schopenhauer (Sobre las mujeres)
"El fuerte de la mujer no es saber sino sentir. Saber las cosas es tener conceptos y definiciones y esto es obra del varón [...] a través del cual la mujer realiza su genuina colaboración con la historia."
José Ortega y Gasset (Estudios sobre el amor)

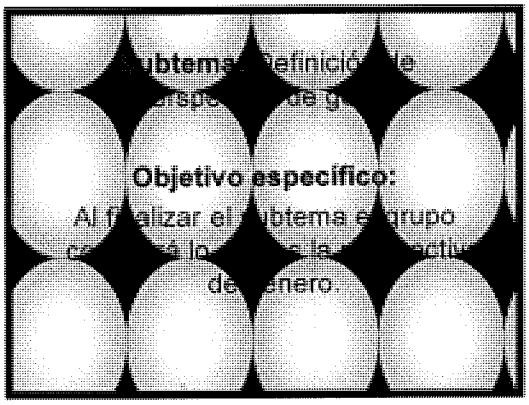
Objetivo específico:

Perspectiva de Género
explica como las sociedades construyen sus reglas, valores, y practicas, dándole un nuevo sentido a lo que son las mujeres y los hombres y las relaciones que se producen entre ambos. No alude exclusivamente a asuntos de mujeres" sino a procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en la base de la desigualdad de género.

Sensibilización en Género
Sensibilizar se define como la facultad de experimentar sensaciones a partir de los sentidos. Sensibilizar en género implica entonces que las personas abran los ojos y vean, escuchen huelan, saboreen y toquen la realidad y la problemática de las desigualdades e inequidades de género. De ahí que la sensibilización se [illegible] como [illegible] excelente herramienta para [illegible] medio de la reflexión y abordar aspectos ocultos o naturalizados en las relaciones de poder entre las personas y grupos sociales.

Relación entre género y feminismo
El género es una categoría de análisis del feminismo, un movimiento político y teórico que cuestiona el orden social y la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Que el género sea una herramienta usada por el feminismo no significa que coincida con las posiciones políticas y teóricas que [illegible] las distintas expresiones políticas [illegible] en [illegible]ismo.
Los [illegible] del feminismo pregonan [illegible] de las mujeres" sino el reconocimiento de la diversidad y la adopción de los principios de igualdad y equidad.

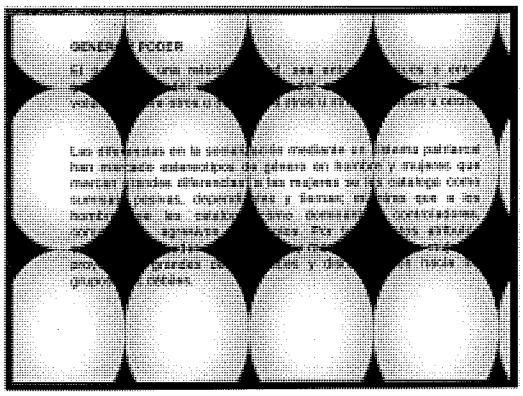

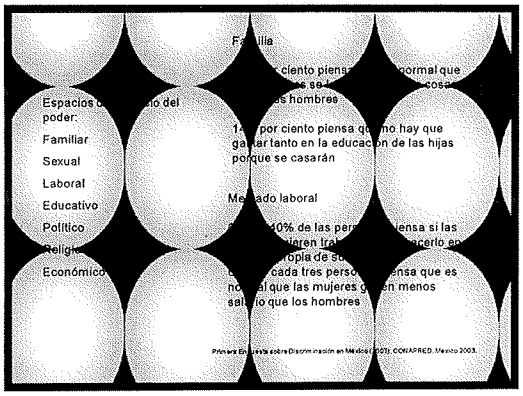
Familia
Espacios de poder:
Familiar
Sexual
Laboral
Educativo
Político
Económico
Mercado laboral

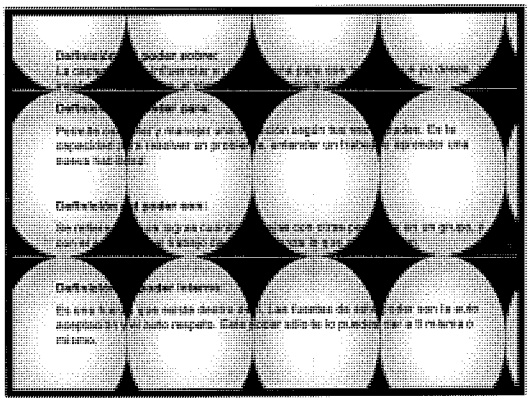

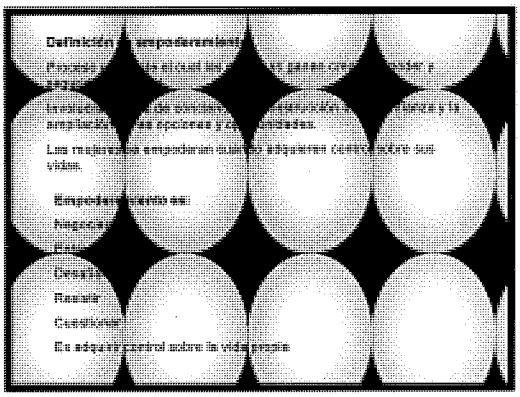

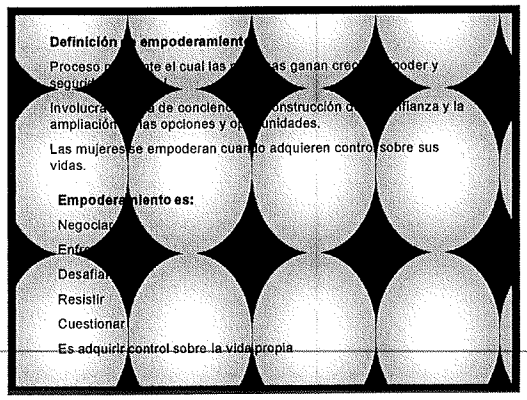
Definición de empoderamiento
Involucra
Las mujeres se empoderan cuando adquieren control sobre sus vidas.
Empoderamiento es:
Negociar
Desafiar
Resistir
Cuestionar
Es adquirir control sobre la vida propia

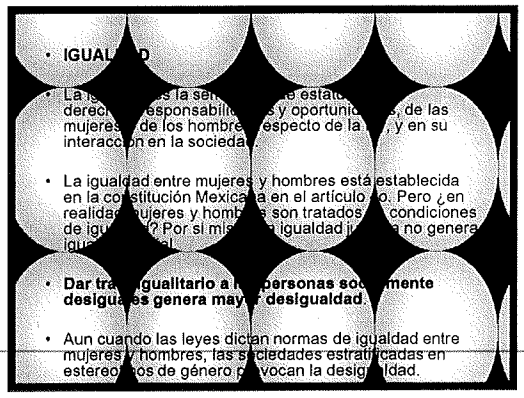
IGUALDAD
La igualdad entre mujeres y hombres está establecida en la constitución Mexicana en el artículo 4o. Pero ¿en realidad mujeres y hombres son tratados en condiciones de igualdad? Por sí misma la igualdad jurídica no genera igualdad social.
Dar trato igualitario a personas socialmente desiguales genera mayor desigualdad.
Aun cuando las leyes dictan normas de igualdad entre mujeres y hombres, las sociedades estratificadas en estereotipos de género provocan la desigualdad.

EQUIDAD
Las acciones afirmativas son medidas dirigidas a
La equidad de género busca la igualdad
oportunidades entre hombres y mujeres para que
participen en todos los ámbitos de la vida en igualdad de
condiciones, con el fin de que redistribuyan no sólo los
ingresos sino también el poder.

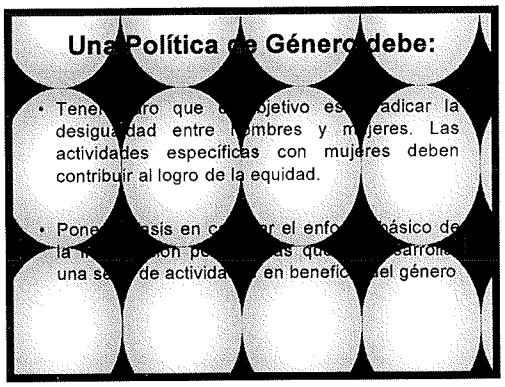
Una Política de Género debe:
Tener como objetivo erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres. Las actividades específicas con mujeres deben contribuir al logro de la equidad.
Poner énfasis en considerar el enfoque básico de la
una serie de actividades en beneficio del género

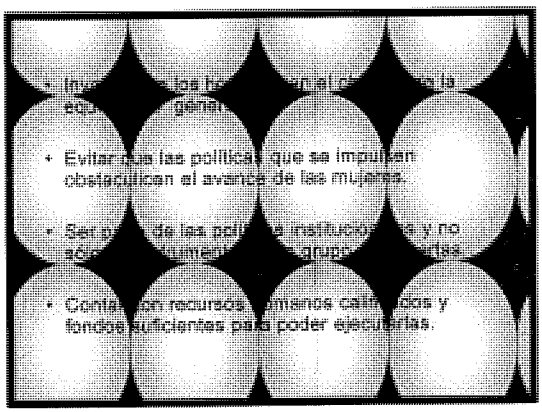
Evitar que las políticas que se impulsen obstaculicen el avance de las mujeres.
Contar con recursos humanos calificados y fondos suficientes para poder ejecutarlas.

TEMA 2:
POLÍTICAS PÚBLICAS
Objetivo Particular
Al finalizar el tema el grupo describirá lo que son las políticas públicas, para reafirmar su conocimiento.

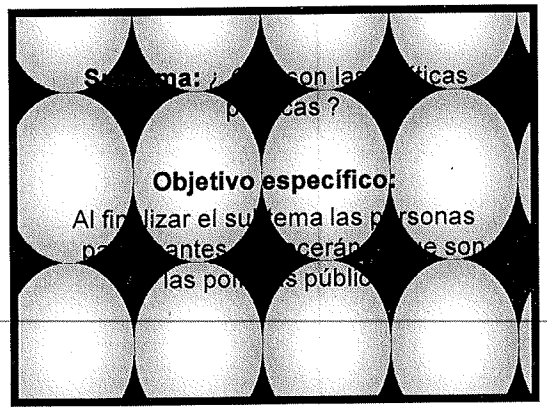
Subtema: ¿Qué son las políticas públicas?
Objetivo específico:
Al finalizar el subtema las personas participantes reconocerán lo que son las políticas públicas

¿Qué es una política pública?
Conjunto de acciones que desde el ámbito de lo público buscan consolidar el ejercicio de los derechos humanos de las personas.
Conjunto de mecanismos o normas acciones cuyo objetivo corregir desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población.

Cuál es el objetivo
Construir consensos alrededor de un problema con la finalidad de encontrar las manera mas viable de dar respuesta a lo que se busca solucionar
Sigue a hacer "legítimo" y precedor de atención pública un problema.

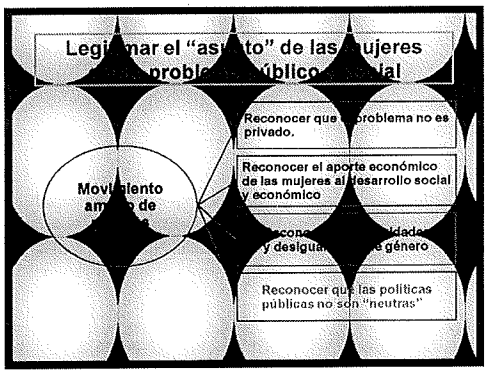
Reconocer que el problema no es privado.
Reconocer el aporte económico de las mujeres al desarrollo social y económico
Reconocer que las políticas públicas no son "neutras"

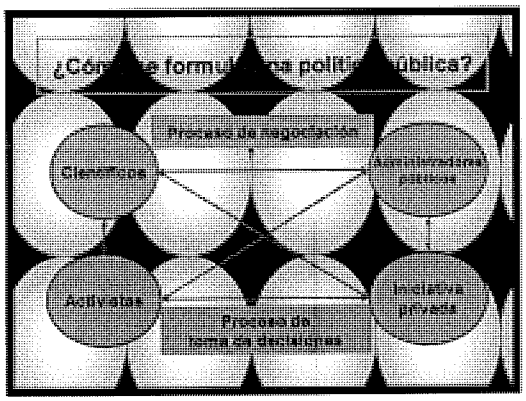
Proceso de negociación
Científicos
Administradores públicos
Activistas
Iniciativa privada
Proceso de toma de decisiones

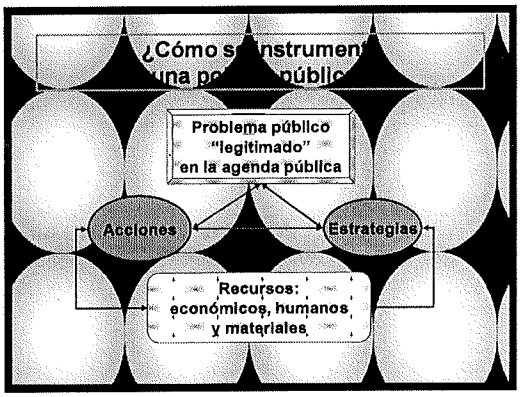
Problema público "legitimado" en la agenda pública
Acciones
Estrategias
Recursos: económicos, humanos y materiales

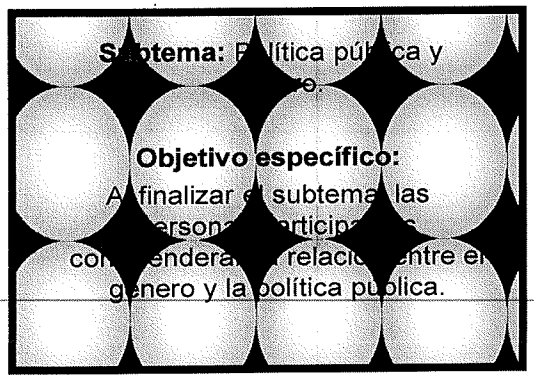
Objetivo específico:
A finalizar el subtema las
género y la política pública.

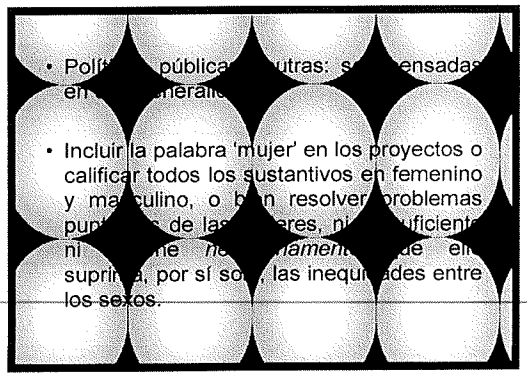
Incluir la palabra 'mujer' en los proyectos o calificar todos los sustantivos en femenino y masculino, o bien resolver problemas
suprimir, por sí solo, las inequidades entre los sexos.

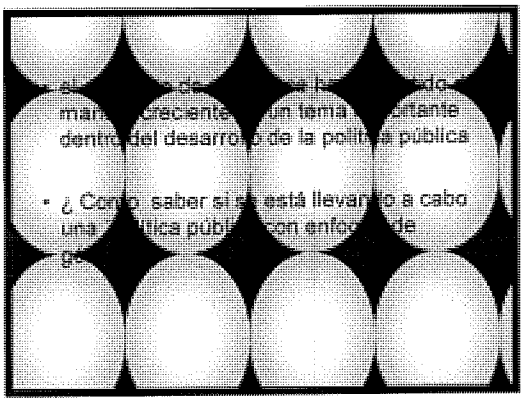
• ¿ Como saber si se está llevando a cabo una política pública con enfoque de

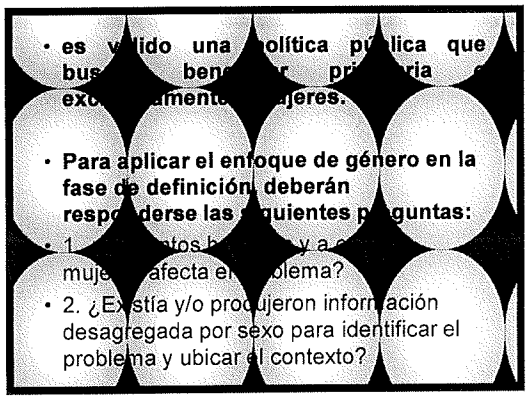
• es válido una política pública que
• Para aplicar el enfoque de género en la fase de definición deberán
• 2. ¿Existía y/o produjeron información desagregada por sexo para identificar el problema y ubicar el contexto?

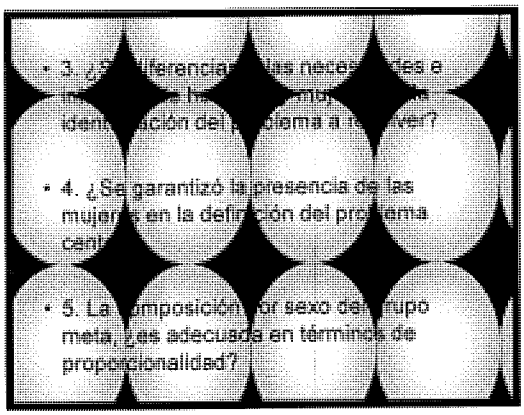
• 4. ¿Se garantizó la presencia de las mujeres en la definición del problema
• 5. La composición por sexo del grupo meta, ¿es adecuada en términos de proporcionalidad?

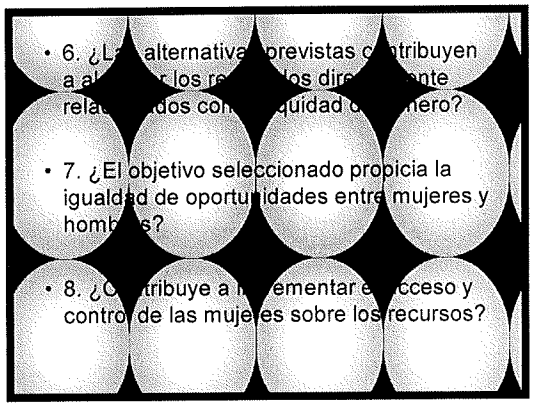
• 6. ¿Las alternativas previstas contribuyen a
• 7. ¿El objetivo seleccionado propicia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?
• 8. ¿Contribuye a incrementar el acceso y control de las mujeres sobre los recursos?

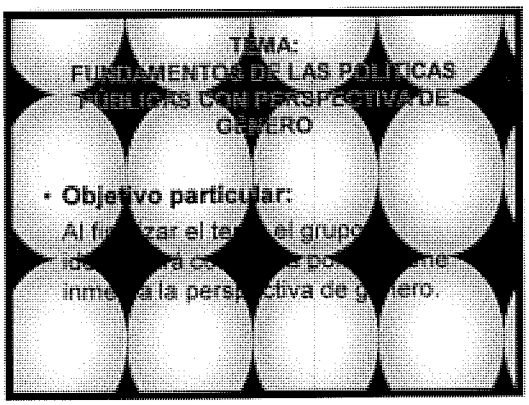
TEMA:
FUNDAMENTOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
• Objetivo particular:

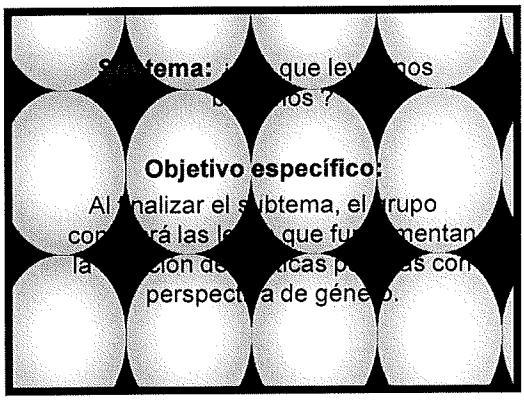
Subtema:
Objetivo específico:
Al analizar el subtema, el grupo
perspectiva de género.

Art. 115
Derecho a votar y ser votadas en el ámbito municipal
Art. 34
Derecho a votar y ser votadas en el ámbito en el ámbito federal
Art. 4
Igualdad ante la ley de hombres y mujeres

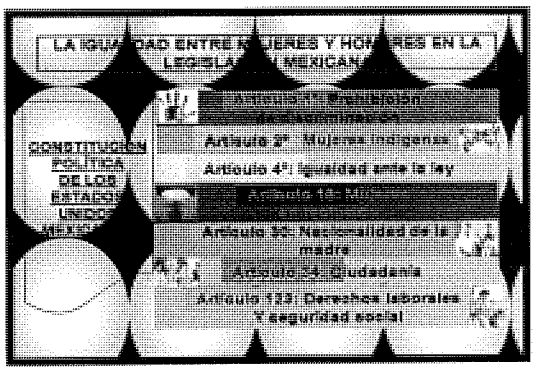
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Artículo 2º: Mujeres indígenas
Artículo 4º: Igualdad ante la ley
Artículo 33: Nacionalidad de la madre
Artículo 34: Ciudadanía
Artículo 123: Derechos laborales y seguridad social

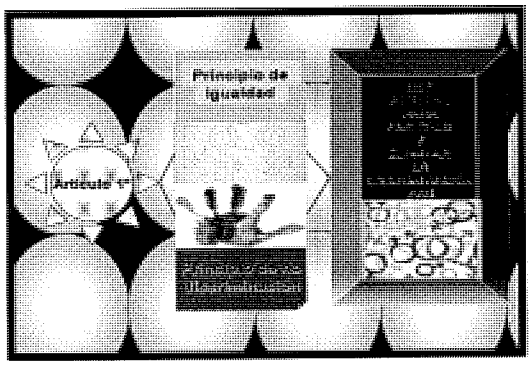
Principio de igualdad
Artículo 1º

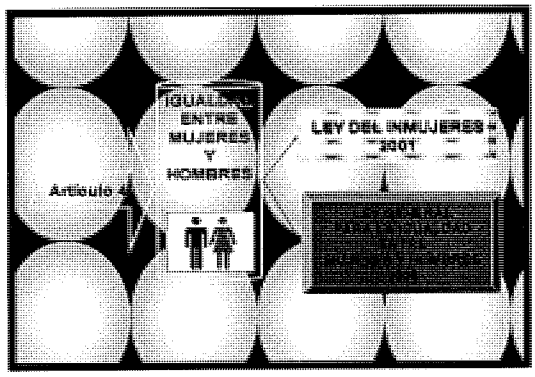
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
LEY DEL INMUJERES 2001

México: acciones y programas
1974
Ley de Reforma Agraria UAIM
1980
Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (CONAPO)
1982
Programa de Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (SRA)
1985
Instalación de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)
Programa de Incorporación de la Mujer al Desarrollo (PINMUDE)

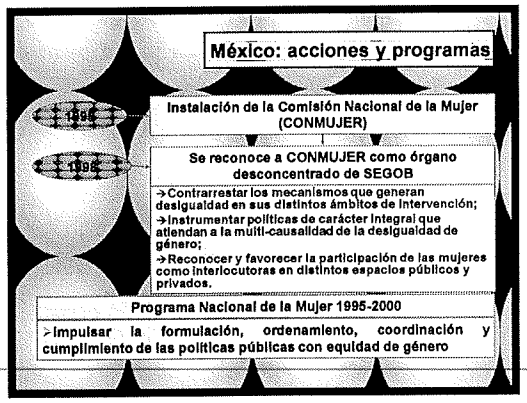
México: acciones y programas
1991
Instalación de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)
1996
Se reconoce a CONMUJER como órgano desconcentrado de SEGOB
→Contrarrestar los mecanismos que generan desigualdad en sus distintos ámbitos de intervención;
→Instrumentar políticas de carácter integral que atiendan a la multi-causalidad de la desigualdad de género;
→Reconocer y favorecer la participación de las mujeres como interlocutoras en distintos espacios públicos y privados.
Programa Nacional de la Mujer 1995-2000
➢Impulsar la formulación, ordenamiento, coordinación y cumplimiento de las políticas públicas con equidad de género

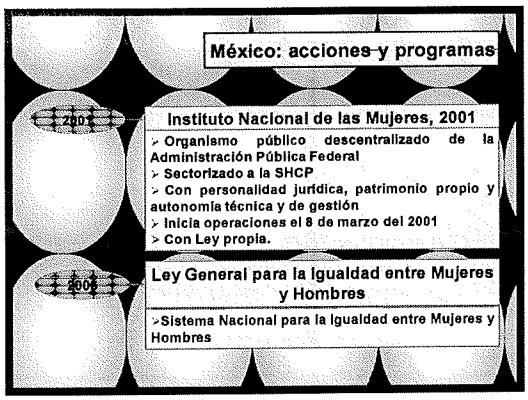
México: acciones y programas
2001
Instituto Nacional de las Mujeres, 2001
➢ Organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal
➢ Sectorizado a la SHCP
➢ Con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión
➢ Inicia operaciones el 8 de marzo del 2001
➢ Con Ley propia.
2006
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
➢Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

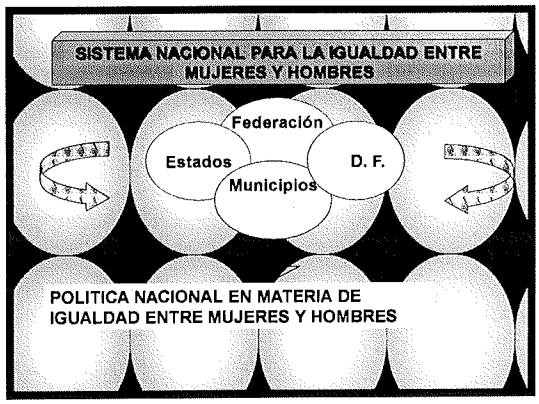
SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Federación
Estados
D. F.
Municipios
POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo específico:

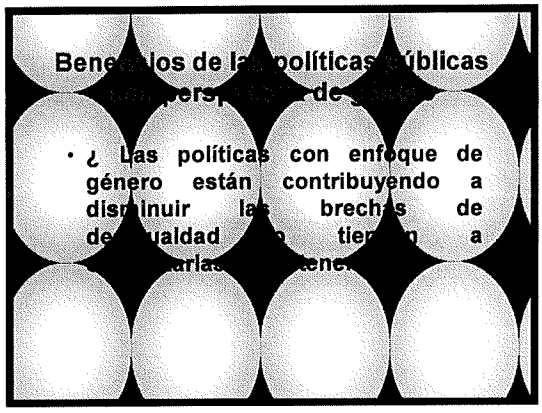
• ¿ Las políticas con enfoque de género están contribuyendo a disminuir las brechas de

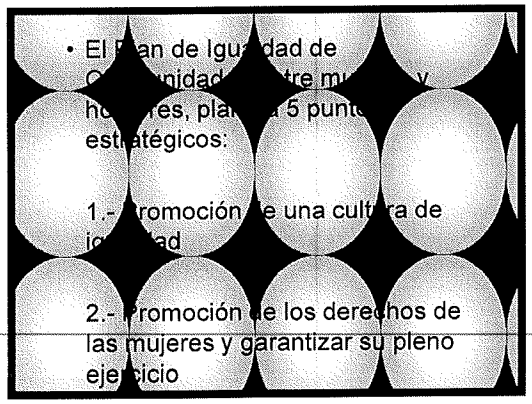
• El Plan de Igualdad de
estratégicos:
1.- Promoción de una cultura de
2.- Promoción de los derechos de las mujeres y garantizar su pleno ejercicio

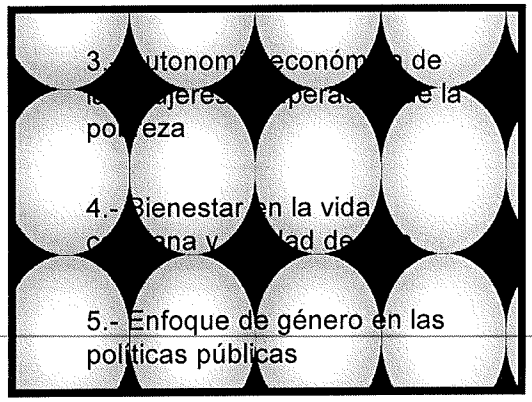
3.- Autonomía económica de
pobreza
4.- Bienestar en la vida
5.- Enfoque de género en las políticas públicas

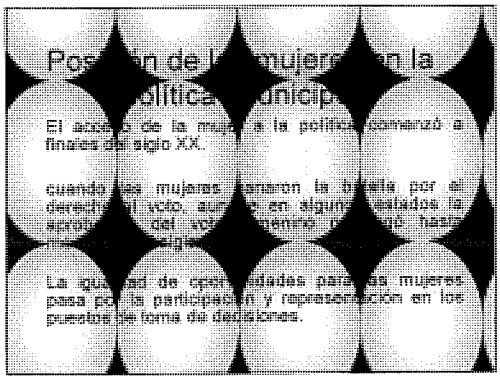
Pos ón de l mujere n la
olítica unicip
El acce o de la muj a la polític comenzó a finales del siglo XX.
cuando las mujeres ganaron la batalla por el derecho al voto, au que en algun estados la aprob del voto fe no no llegó hasta
La igu ad de opor idades para as mujeres pasa po la participación y representación en los puestos de toma de decisiones.

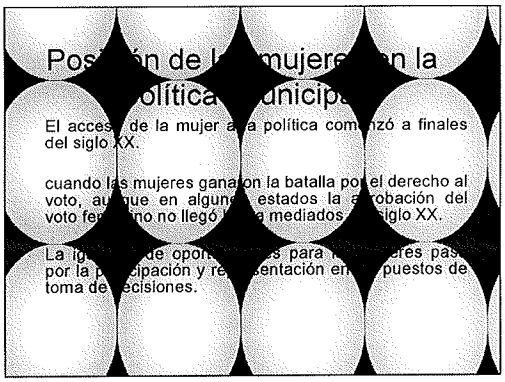
Pos ón de l mujere n la
olítica unicip
El acces de la mujer a a política com nzó a finales del siglo XX.
cuando las mujeres gana on la batalla po el derecho al voto, au que en algun estados la a robación del voto fe no no llegó a mediados siglo XX.
La ig de opor s para eres pas por la p cipación y re sentación en puestos de toma de ecisiones.

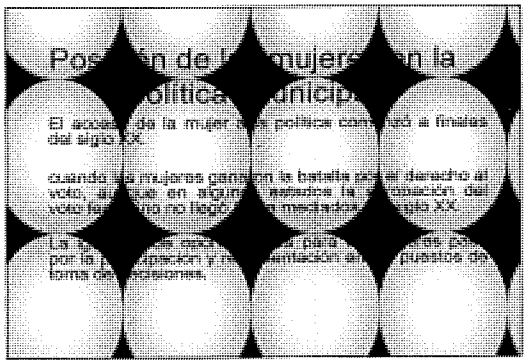
Pos ón de l mujere n la
olítica unicip
El acce de la mujer a política com nzó a finales del siglo XX.
cuando las mujeres gana on la batalla po el derecho al voto, au que en algun estados la a robación del voto fe no no llegó a mediados siglo XX.
La ig de opor s para eres pas por la p cipación y re sentación en puestos de toma de ecisiones.

Pos ón de l mujere n la
olítica unicip
El acces de la mujer a a política com nzó a finales del siglo XX.
cuando las mujeres gana on la batalla po el derecho al voto, au que en algun estados la a robación del voto fe no no llegó a mediados siglo XX.
La ig de opor s para eres pas por la p cipación y re sentación en puestos de toma de ecisiones.

¡ Gracias por su atención y
Participación !

LISTA DE ASISTENCIA

	Nombre	Puesto	Sexo
1	Juan José González López	Policía	H
2	Manuel Silva Farías	Director de Protección Civil	H
3	Idelfonsa Trinidad	Ama de Casa	M
4	Exequiel Alcázar		H
5	Carlos Castañeada Michel	Dir. de Servicios Públicos	H
6	Alma Yesenia Palacios	Padres de Familia Kinder	M
7	Leopoldo Figueroa Palacios	Director	H
8	Lorenzo Viario R.	Atención Ciudadana	H
9	María Concepción Topete	Trabajo Social	M
10	Rita Jiménez Figueroa	Secretaria	M
11	Rosa María Campos F.	Ama de Casa	M
12	Ma. De Jesús Figueroa F.	Ama de Casa	M
13	María Alcalá Aguilar	Ama de Casa	M
14	Juana López Gerardo	Ama de Casa	M
15	Mayra Nieves Elías	Ama de Casa	M
16	Socorro Figueroa	Ama de Casa	M
17	Idelfonsa Trinidad Mariano	Ama de Casa	M
18	Sofía Alfaro Meza	Ama de Casa	M
19	Guadalupe Ruíz	Ama de Casa	M
20	Audelia Arias R.	Ama de Casa	M
21	Eva Aguilar Arias	Ama de Casa	M
22	María Isabel Morales B.	Ama de Casa	M
23	Ana Elsa Meras López	Ama de Casa	M
24	Rosa María Campos F.	Ama de Casa	M
25	Elia Gutiérrez F.	Ama de Casa	M
26	Sonia Guzmán M	Ama de Casa	M
27	Yolanda Martínez de López	Pta. del Dif Minat.	M
28	Manuel Palacios Rodríguez	Sindico Municipal	H
29	Jorge Humberto Retana Rodríguez	Dir. del Dif Municipal	H
30	Diana Yuridia Maya L.	Ama de Casa	M
31	Mónica Guadalupe Arceo	Ama de Casa	M

	Nombre	Puesto	Sexo
32	Alfonso Ibarra Gómez	Dir. Comunicación S.	H
33	José Figueroa Peña	Regidor	H
34	Brenda Liliana Rodríguez Gutiérrez	Regidor	H
35	Jesús Campos Larios	Regidor	H
36	María del Carmen Figueroa Arias	Regidora	M
37	Norma Elizabeth Anguiano Jiménez	Regidora	M
38	Raúl Arias Aguilar	Regidor	H
39	María Guadalupe Arciega Pedraza	Regidora	M
40	Fernando Vázquez Anguiano	Regidor	H
41	Zulma Alondra Vázquez Díaz	Secretaria	M
42	Gladys Deyanira Vargas Romero	Maestra	M
43	Mónica Arceo Cervantes	Secretaria	M
44	Ma. Guadalajara Hinojosa Cisneros	Maestra	M
45	Laura Rocío Palacios Alcaraz	Dir. del IMM	M
46	Angélica María Santana Venegas	Secretaria	M
47	Eduardo Vargas Romero	Ingeniero	H
48	Dionisia M. N.	Ama de Casa	M
49	María Anguiano Baltazar	Ama de Casa	M
50	Juana López García	Ama de Casa	M
51	Mayra Nava E.	Ama de Casa	M
52	Francisca Dávila Ramos	Ama de Casa	M
53	Norma Figueroa Ramos	Ama de Casa	M
54	Alma Palacios	Ama de Casa	M
55	Griselda Figueroa	Contadora	M
56	Brenda Rocío Figueroa	Asistente de Produc.	M
57	José de Jesús Verduzco González	Dir. de Obras P.	H
58	Luis Miguel Cuevas Guzmán.	Director Coplade	H
59	Lilia E. Camacho Gómez	Sria. de Obras Púb.	M
60	María Concepción Topete	Obras Públicas	M
61	Samuel Ortiz Mendoza	Director	H
62	Edgar Daniel Retana R.	Director de Egresos	H
63	Francisco Javier Magaña	Tesorero Municipal	H
64	María Alondra Aguilar	Asociación Padres de Familia	M
65	Sergio Uriel Enciso Rodríguez	Director de Licencias	H

BIBLIOGRAFIA

- KUSNIR, Liliana; Clara Jusidman, John Townsend y Evangelina Mijares (1994), "Políticas públicas hacia la mujer", en Gimtrap, Las Mujeres en la Pobreza, México, Gimtrap/El Colegio de México, pp.295-323.
- LAMAS, Marta (1986), "La antropología feminista y la categoría 'género'", *Nueva Antropología,* vol. 8, núm. 30, pp. 173-198.
- LAMAS, Marta (1996), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual,* México, Programa Universitario de Estudios de Género (pueg), unam/Miguel Ángel Porrúa.
- LEÑERO OTERO, Luis (1983), "El fenómeno familiar en México", México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales.
- LIMA MALVIDO, Ma. de la Luz (coord.) (1995), Violencia contra la mujer, Situación de la mujer en México, México, Consejo Nacional de Población (Conapo)/FNUAP.
- LOPEZ, Cecilia y Margarita Ronderos Torres (1994), Reforma social con perspectiva de género: aportes para la discusión, México, Banco Interamericano de Desarrollo /Consejo Económico para América Latina/UNIFEM.
- MARTÍNEZ, Griselda y Rafael Montesinos (1996), "Mujeres con poder: nuevas representaciones simbólicas", Nueva Antropología, vol. 15, núm. 49, pp. 81-100.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer "Convención Belem Do Pará"
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Colima

- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Colima.
- Ley contra la Discriminación del estado de colima.

Instituto
Minatitlense
de las Mujeres

México
Gobierno
Federal

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
MÉXICO

fodeimm
Fondo para el Desarrollo de Iniciativas Municipales a Mujeres

Vivir Mejor